## PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD **COMUNA DE RETIRO**

Secretaria Municipal

Retiro, 20 de Marzo del 2015.

# DECRETO EXENTO N°865.-/

### VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Juan Guillermo González H. con domicilio en Sector Rincón Valdés - Retiro.

#### CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para construcción gruta San Sebastián".

### Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

#### DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

: Juan Guillermo González H. NOMBRE

: 7.497.387-6 RUT

A REALIZARSE : Sector Rural Los Cuarteles

LOCAL : Canódromo Sta. María Los Cuarteles

ACTIVIDAD	DIA						HORARIO			
*CARRERAS DE PERROS	Domingo	05	de	Abril	del	2015.	09:00	a 2	21:30	Hrs.

: Reunir fondos para construcción gruta San Sebastián.

OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de Cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Juan Guillermo González H., exclusivamente Cancha durante el desarrollo de las Carreras de Perros durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

ETARIO MUNICIPAL

RRP/EBF/gvt. DISTRIBUCION:

.- Secretaria Municipal

2.- Interesado

3.- Tenencia Carabineros

4.- Archivo SECMUN.

DRIGO RAMIREZ PARRA

ALCALDE